

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 29/02/2000
Gestora: CAJA LABORAL GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 28/04/2000
Grupo Gestora: CAJA LABORAL POPULAR

Depositario: CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO

Grupo Depositario: CAJA LABORAL POPULAR

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 6 (En una escala del 1 al 7).

Categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI Europe

El Fondo invierte en renta variable de emisores de los países europeos, fundamentalmente de países de la UEM(al menos un 60% de la exposición total será renta variable emitida por entidades radicadas en la zona euro), de cualquier nivel de capitalización, siendo su objetivo de exposición a estos activos entre un 75% y un 100% de la exposición total, estando el resto expuesto a activos de renta fija a corto plazo o similares. Se podrá invertir en instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos y hasta un 10% en depósitos. La exposición al riesgo divisa no será superior al 30%.

Circunstancialmente, hasta un 50% de la exposición total podrá ser sobre deuda pública a corto plazo y liquidez en euros, con carácter excepcional cuando el mercado lo requiera. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 1 año y el rating de sus emisores será al menos de mediana calidad crediticia (BBB-) o la del reino de España, si esta fuera inferior.

El fondo invierte mayoritariamente en otras IIC, aproximadamente un 97% del patrimonio. Serán IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, que pertenezcan o no al Grupo de la Gestora, domiciliados en estados de la OCDE y denominadas mayoritariamente en euros.

La inversión en IIC del Grupo no superará el 20% del patrimonio y en no armonizadas el 30%.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de tipo de cambio.

Información complementaria sobre las inversiones:

El índice MSCI Europe es un índice de capitalización bursatil y mide la evolución bursatil de 16 países europeos. Este índice es una mera referencia, por tanto no se pretende hacer ninguna réplica del mismo.

No obstante, la Gestora, respetando la política de inversión descrita, podrá modificar el índice atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión. Dicha modificación se comunicará a los partícipes en los informes periódicos.

Los ratings mencionados anteriormente corresponden a S&P o equivalentes de otras agencias.

En caso de que no exista rating para una emisión, se atenderá a la del emisor.

Los criterios de selección de las inversiones serán discrecionales por parte de la Gestora. Las IIC en las que se invierte se seleccionarán de entre las principales gestoras nacionales e internacionales que cuenten con datos de rentabilidad histórica suficientes para realizar un análisis detallado de su evolución.

El fondo aplicará la Metodología del compromiso de cara a medir la exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados.

El fondo cumple con la Directiva 2009/65/EC.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Además, el fondo podrá presentar los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito: Riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de Liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Como consecuencia de todos los riesgos que soporta el fondo el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO

Asesor: INTERNATIONAL CAPITAL RESEARCH (ICR)

La firma de un contrato de asesoramiento no implica la delegación por parte de la Sociedad Gestora de la gestión, administración o control de riesgos del fondo. Los gastos derivados de dicho contrato serán soportados por la sociedad gestora del fondo. Caja Laboral Gestión ha suscrito un contrato de asesoramiento con la entidad INTERNATIONAL CAPITAL RESEARCH (ICR) domiciliada en Madrid que entro en vigor el 3 de Mayo de 2000, y cuya actividad se enmarca en el asesoramiento de inversión en fondos de inversión y otros activos. El asesor es una entidad no habilitada para prestar el servicio de asesoramiento con habitualidad y por tanto no tiene autorización ni está supervisada.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la Bolsa de Bilbao.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 60,00 EUROS. **Inversión mínima a mantener:** 60,00 EUROS.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			

Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	2,75%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,95%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	Participaciones con antigüedad inferior a 30 días

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC

La Sociedad Gestora no cobrará comisión alguna por la parte correspondiente al patrimonio del Fondo invertido en otras IICs pertenecientes al mismo Grupo. Sobre la parte de patrimonio invertida en IIC las comisiones máximas indirectas no superarán el 2,75% anual, en caso de la comisión de gestión, y el 0,95% anual en caso de la comisión de depositaria. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, el Depositario o la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 21%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones generados en un plazo superior a un año se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 21% los primeros 6.000€, del 25% desde esa cifra hasta los 24.000€ y del 27% a partir de 24.000€. Los rendimientos obtenidos en un plazo igual o inferior a un año se integrarán en la base general y tributarán a la escala general. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 27/11/1992

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 18/02/1993 y número 161 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº JOSE Mª ARIZMENDIARRIETA, 5, 1ª en MONDRAGON, provincia de GUIPUZCOA, código postal 20500

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 6.280.576,49 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO UNANUE ETXEBERRIA	JOSE ANTONIO UNANUE ETXEBERRIA	18/10/2004
DIRECTOR GENERAL	AITOR GARCIA SANTAMARIA		08/09/2014
CONSEJERO	JOSU ARRAIZA MARTINEZ DE LAGRAN		14/10/2008
SECRETARIO CONSEJERO	JON EMALDO ABASOLO	JON EMALDO ABASOLO	11/03/1997

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 21/12/2012 y número 237 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA S/N en MONDRAGON, provincia de GIPUZKOA, código postal 20500

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
CAJA LABORAL AHORRO, FI	FI
CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO IX, FI	FI
CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO VI, FI	FI
CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO XV, FI	FI
CAJA LABORAL BOLSA JAPON, FI	FI
CAJA LABORAL BOLSA UNIVERSAL, FI	FI
CAJA LABORAL BOLSA USA, FI	FI
CAJA LABORAL BOLSA, FI	FI
CAJA LABORAL CRECIMIENTO, FI	FI
CAJA LABORAL DINERO, FI	FI
CAJA LABORAL MERCADOS EMERGENTES, FI	FI
CAJA LABORAL PATRIMONIO, FI	FI
CAJA LABORAL RENDIMIENTO, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA ASEGURADA I, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA ASEGURADA III, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA ASEGURADA IV, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA ASEGURADA V FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA A LARGO, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA EURO, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO I, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO II, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO III FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO IX,FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO V, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO VI, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO VII, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO VIII,FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO X, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO XI, FI	FI
CAJA LABORAL RENTA, FI	FI
CAJA LABORAL SELEK BASE FI	FI
CAJA LABORAL SELEK EXTRAPLUS, FI	FI
CAJA LABORAL SELEK PLUS, FI	FI
IK RENDIMIENTO 10, FI	FI
IK RENDIMIENTO SEGURO II, FI	FI
IK RENTA FIJA GARANTIZADO VI, FI	FI
IK TRIPLE 5 PLUS GARANTIZADO, FI	FI
IK TRIPLE 6 GARANTIZADO, FI	FI

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.